



JOSE MARIA BAREA BERNAL, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión, celebrada el día 10 de junio de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4.4. EXPTE. CONV. DE COLAB. 2018/57. RATIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA UNIVERSIDAD DE MESSINA PARA FORMACIÓN EN PRÁCTICAS.

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

Expediente nº: Convenios de Colaboración 2018/57

Asunto: Ratificación de “ACUERDO DE PRÁCTICAS FORMATIVAS ENTRE EL CENTRO DOCENTE UNIVERSIDAD DE MESSINA Y EL CENTRO DE TRABAJO AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO”.

Formalizado por la Alcaldía de este Ayuntamiento y la Universidad de Messina, cuyos elementos esenciales constan en el correspondiente anexo.

La Junta de Gobierno Local en funciones, en uso de la competencia delegada por la Alcaldía mediante el Decreto núm. 3767, de fecha 13.11.2015, modificado por Decreto núm. 1976 de 11/07/2016 tras su estudio, y previa votación ordinaria, **ACUERDA**, por unanimidad de las personas asistentes:

PRIMERO: Ratificar la suscripción del Convenio de Colaboración cuyos elementos esenciales se detallan:

Título de convenio	ACUERDO DE PRÁCTICAS FORMATIVAS ENTRE EL CENTRO DOCENTE UNIVERSIDAD DE MESSINA Y EL CENTRO DE TRABAJO AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO
Número de convenio/año y fecha de firma	Convenio de colaboración 57/2018
Objeto	Formación en prácticas en la Delegación de Turismo de la alumna Giusappina Condemi
Entidad con la que se formaliza el convenio	Universidad de Messina
Financiación	No produce gastos para el Ayuntamiento al no ser las prácticas retribuidas
Vigencia	De 30 de junio a 30 de agosto de 2019
Texto del convenio	Adjunto en anexo
Informe:	Consta informe de Intervención de fecha 29.05.2019

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo a los siguientes servicios para su conocimiento:

Firma 2 de 2	El Alcalde-Presidente en funciones
10/06/2019	
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez
Firma 1 de 2	Secretario Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018
10/06/2019	
Firma 1 de 2	José María Barea Bernal

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	0f60d857351046f59f33bd37a41f0756001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Certificado -






EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría General

- Intervención General.
- Secretaría General para su registro.
- Área gestora para su ejecución.

TERCERO: Publicar el cuadro resumen del convenio y su texto en el portal de transparencia.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
José María Barea Bernal	10/06/2019	Francisco Ruiz Giráldez	10/06/2019
Secretario Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018		El Alcalde-Presidente en funciones	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	0f60d857351046f59f33bd37a41f0756001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Certificado -





JOSE MARIA BAREA BERNAL, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión, celebrada el día 10 de junio de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4.5. EXPTE. CONV. DE COLAB. 2018/58. RATIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA UNIVERSIDAD DE MESSINA PARA FORMACIÓN EN PRÁCTICAS.

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

Expediente nº: Convenios de Colaboración 2018/58

Asunto: Ratificación de “ACUERDO DE PRÁCTICAS FORMATIVAS ENTRE EL CENTRO DOCENTE UNIVERSIDAD DE MESSINA Y EL CENTRO DE TRABAJO AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO”.

Formalizado por la Alcaldía de este Ayuntamiento y la Universidad de Messina, cuyos elementos esenciales constan en el correspondiente anexo.

La Junta de Gobierno Local en funciones, en uso de la competencia delegada por la Alcaldía mediante el Decreto núm. 3767, de fecha 13.11.2015, modificado por Decreto núm. 1976 de 11/07/2016 tras su estudio, y previa votación ordinaria, **ACUERDA**, por unanimidad de las personas asistentes:

PRIMERO: Ratificar la suscripción del Convenio de Colaboración cuyos elementos esenciales se detallan:

Título de convenio	ACUERDO DE PRÁCTICAS FORMATIVAS ENTRE EL CENTRO DOCENTE UNIVERSIDAD DE MESSINA Y EL CENTRO DE TRABAJO AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO
Número de convenio/año y fecha de firma	Convenio de colaboración 58/2018
Objeto	Formación en prácticas en la Delegación de Turismo de la alumna Andrea Siracusa
Entidad con la que se formaliza el convenio	Universidad de Messina
Financiación	No produce gastos para el Ayuntamiento al no ser las prácticas retribuidas
Vigencia	De 30 de junio a 30 de agosto de 2019
Texto del convenio	Adjunto en anexo
Informe:	Consta informe de Intervención de fecha 29.05.2019

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo a los siguientes servicios para su conocimiento:

Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	10/06/2019	El Alcalde-Presidente en funciones
Firma 1 de 2	José María Barea Bernal	10/06/2019	Secretario Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	04ba8b398b8e4f5abc6a6b3e98da2c55001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Certificado -






EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría General

- Intervención General.
- Secretaría General para su registro.
- Área gestora para su ejecución.

TERCERO: Publicar el cuadro resumen del convenio y su texto en el portal de transparencia.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
José María Barea Bernal	10/06/2019	Francisco Ruiz Giráldez	10/06/2019
Secretario Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018		El Alcalde-Presidente en funciones	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	04ba8b398b8e4f5abc6a6b3e98da2c55001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Certificado -





JOSE MARIA BAREA BERNAL, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión, celebrada el día 10 de junio de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4.6. EXPTE. CONV. DE COLAB. 2018/59. RATIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA UNIVERSIDAD DE MESSINA PARA FORMACIÓN EN PRÁCTICAS.

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

Expediente nº: Convenios de Colaboración 2018/59

Asunto: Ratificación de “ACUERDO DE PRÁCTICAS FORMATIVAS ENTRE EL CENTRO DOCENTE UNIVERSIDAD DE MESSINA Y EL CENTRO DE TRABAJO AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO”.

Formalizado por la Alcaldía de este Ayuntamiento y la Universidad de Messina, cuyos elementos esenciales constan en el correspondiente anexo.

La Junta de Gobierno Local en funciones, en uso de la competencia delegada por la Alcaldía mediante el Decreto núm. 3767, de fecha 13.11.2015, modificado por Decreto núm. 1976 de 11/07/2016 tras su estudio, y previa votación ordinaria, **ACUERDA**, por unanimidad de las personas asistentes:

PRIMERO: Ratificar la suscripción del Convenio de Colaboración cuyos elementos esenciales se detallan:

Título de convenio	ACUERDO DE PRÁCTICAS FORMATIVAS ENTRE EL CENTRO DOCENTE UNIVERSIDAD DE MESSINA Y EL CENTRO DE TRABAJO AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO
Número de convenio/año y fecha de firma	Convenio de colaboración 59/2018
Objeto	Formación en prácticas en la Delegación de Turismo de la alumna Valeria Sgarano
Entidad con la que se formaliza el convenio	Universidad de Messina
Financiación	No produce gastos para el Ayuntamiento al no ser las prácticas retribuidas
Vigencia	De 30 de junio a 30 de agosto de 2019
Texto del convenio	Adjunto en anexo
Informe:	Consta informe de Intervención de fecha 29.05.2019

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo a los siguientes servicios para su conocimiento:

Firma 2 de 2	El Alcalde-Presidente en funciones
10/06/2019	
	Francisco Ruiz Giráldez
Firma 1 de 2	Secretario Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018
10/06/2019	
	José María Barea Bernal

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	2b887b4e2a7a4766a19729782cf3bd2f001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Certificado -






EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría General

- Intervención General.
- Secretaría General para su registro.
- Área gestora para su ejecución.

TERCERO: Publicar el cuadro resumen del convenio y su texto en el portal de transparencia.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
José María Barea Bernal	10/06/2019	Francisco Ruiz Giráldez	10/06/2019
Secretario Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018		El Alcalde-Presidente en funciones	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	2b887b4e2a7a4766a19729782cf3bd2f001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Certificado -





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría General

JOSE MARIA BAREA BERNAL, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión, celebrada el día 10 de junio de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4.7. EXPTE. CONV. DE COLAB. 2018/60. RATIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA UNIVERSIDAD DE MESSINA PARA FORMACIÓN EN PRÁCTICAS.

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

Expediente nº: Convenios de Colaboración 2018/60

Asunto: Ratificación de “ACUERDO DE PRÁCTICAS FORMATIVAS ENTRE EL CENTRO DOCENTE UNIVERSIDAD DE MESSINA Y EL CENTRO DE TRABAJO AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO”.

Formalizado por la Alcaldía de este Ayuntamiento y la Universidad de Messina, cuyos elementos esenciales constan en el correspondiente anexo.

La Junta de Gobierno Local en funciones, en uso de la competencia delegada por la Alcaldía mediante el Decreto núm. 3767, de fecha 13.11.2015, modificado por Decreto núm. 1976 de 11/07/2016 tras su estudio, y previa votación ordinaria, **ACUERDA**, por unanimidad de las personas asistentes:

PRIMERO: Ratificar la suscripción del Convenio de Colaboración cuyos elementos esenciales se detallan:

Título de convenio	ACUERDO DE PRÁCTICAS FORMATIVAS ENTRE EL CENTRO DOCENTE UNIVERSIDAD DE MESSINA Y EL CENTRO DE TRABAJO AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO
Número de convenio/año y fecha de firma	Convenio de colaboración 60/2018
Objeto	Formación en prácticas en la Delegación de Turismo de la alumna Roberta di Mauro
Entidad con la que se formaliza el convenio	Universidad de Messina
Financiación	No produce gastos para el Ayuntamiento al no ser las prácticas retribuidas
Vigencia	De 17 de julio a 30 de septiembre de 2019
Texto del convenio	Adjunto en anexo
Informe:	Consta informe de Intervención de fecha 29.05.2019

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo a los siguientes servicios para su conocimiento:

Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	10/06/2019	El Alcalde-Presidente en funciones
Firma 1 de 2	José María Barea Bernal	10/06/2019	Secretario Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	236b9aebd8404c9baece480134cc24a6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Certificado -






EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría General

- Intervención General.
- Secretaría General para su registro.
- Área gestora para su ejecución.

TERCERO: Publicar el cuadro resumen del convenio y su texto en el portal de transparencia.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
José María Barea Bernal	10/06/2019	Francisco Ruiz Giráldez	10/06/2019
Secretario Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018		El Alcalde-Presidente en funciones	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	236b9aebd8404c9baece480134cc24a6001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Certificado -





JOSE MARIA BAREA BERNAL, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión, celebrada el día 10 de junio de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4.8. EXPTE. CONV. DE COLAB. 2018/61. RATIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA UNIVERSIDAD DE MESSINA PARA FORMACIÓN EN PRÁCTICAS.

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

Expediente nº: Convenios de Colaboración 2018/61

Asunto: Ratificación de “ACUERDO DE PRÁCTICAS FORMATIVAS ENTRE EL CENTRO DOCENTE UNIVERSIDAD DE MESSINA Y EL CENTRO DE TRABAJO AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO”.

Formalizado por la Alcaldía de este Ayuntamiento y la Universidad de Messina, cuyos elementos esenciales constan en el correspondiente anexo.

La Junta de Gobierno Local en funciones, en uso de la competencia delegada por la Alcaldía mediante el Decreto núm. 3767, de fecha 13.11.2015, modificado por Decreto núm. 1976 de 11/07/2016 tras su estudio, y previa votación ordinaria, **ACUERDA**, por unanimidad de las personas asistentes:

PRIMERO: Ratificar la suscripción del Convenio de Colaboración cuyos elementos esenciales se detallan:

Título de convenio	ACUERDO DE PRÁCTICAS FORMATIVAS ENTRE EL CENTRO DOCENTE UNIVERSIDAD DE MESSINA Y EL CENTRO DE TRABAJO AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO
Número de convenio/año y fecha de firma	Convenio de colaboración 61/2018
Objeto	Formación en prácticas en la Delegación de Turismo de la alumna Nancy Zinnanti
Entidad con la que se formaliza el convenio	Universidad de Messina
Financiación	No produce gastos para el Ayuntamiento al no ser las prácticas retribuidas
Vigencia	De 07/2019 a 09/2019
Texto del convenio	Adjunto en anexo
Informe:	Consta informe de Intervención de fecha 29.05.2019

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo a los siguientes servicios para su conocimiento:

Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	10/06/2019	El Alcalde-Presidente en funciones
Firma 1 de 2	José María Barea Bernal	10/06/2019	Secretario Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	d984263d852a48cb861f77caca787576001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Certificado -






EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría General

- Intervención General.
- Secretaría General para su registro.
- Área gestora para su ejecución.

TERCERO: Publicar el cuadro resumen del convenio y su texto en el portal de transparencia.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
José María Barea Bernal	10/06/2019	Francisco Ruiz Giráldez	10/06/2019
Secretario Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018		El Alcalde-Presidente en funciones	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	d984263d852a48cb861f77caca787576001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Certificado -





JOSE MARIA BAREA BERNAL, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión, celebrada el día 10 de junio de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4.9. EXPTE. CONV. DE COLAB. 2018/62. RATIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA UNIVERSIDAD DE MESSINA PARA FORMACIÓN EN PRÁCTICAS.

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

Expediente nº: Convenios de Colaboración 2018/62

Asunto: Ratificación de “ACUERDO DE PRÁCTICAS FORMATIVAS ENTRE EL CENTRO DOCENTE UNIVERSIDAD DE MESSINA Y EL CENTRO DE TRABAJO AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO”.

Formalizado por la Alcaldía de este Ayuntamiento y la Universidad de Messina, cuyos elementos esenciales constan en el correspondiente anexo.

La Junta de Gobierno Local en funciones, en uso de la competencia delegada por la Alcaldía mediante el Decreto núm. 3767, de fecha 13.11.2015, modificado por Decreto núm. 1976 de 11/07/2016 tras su estudio, y previa votación ordinaria, **ACUERDA**, por unanimidad de las personas asistentes:

PRIMERO: Ratificar la suscripción del Convenio de Colaboración cuyos elementos esenciales se detallan:

Título de convenio	ACUERDO DE PRÁCTICAS FORMATIVAS ENTRE EL CENTRO DOCENTE UNIVERSIDAD DE MESSINA Y EL CENTRO DE TRABAJO AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO
Número de convenio/año y fecha de firma	Convenio de colaboración 62/2018
Objeto	Formación en prácticas en la Delegación de Turismo de la alumna Elia Romano
Entidad con la que se formaliza el convenio	Universidad de Messina
Financiación	No produce gastos para el Ayuntamiento al no ser las prácticas retribuidas
Vigencia	De 17 de julio a 30 de septiembre de 2019
Texto del convenio	Adjunto en anexo
Informe:	Consta informe de Intervención de fecha 29.05.2019

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo a los siguientes servicios para su conocimiento:

Firma 2 de 2	El Alcalde-Presidente en funciones
10/06/2019	
Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez
10/06/2019	
Secretario Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018	
10/06/2019	
Firma 1 de 2	José María Barea Bernal

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	63b0a61ef3bc4a878437877c924b2caf001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Certificado -






EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría General

- Intervención General.
- Secretaría General para su registro.
- Área gestora para su ejecución.

TERCERO: Publicar el cuadro resumen del convenio y su texto en el portal de transparencia.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
José María Barea Bernal	10/06/2019	Francisco Ruiz Giráldez	10/06/2019
Secretario Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018		El Alcalde-Presidente en funciones	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	63b0a61ef3bc4a878437877c924b2caf001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Certificado -





JOSE MARIA BAREA BERNAL, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión, celebrada el día 10 de junio de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4.10. EXPTE. CONV. DE COLAB. 2018/63. RATIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA UNIVERSIDAD DE MESSINA PARA FORMACIÓN EN PRÁCTICAS.

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

Expediente nº: Convenios de Colaboración 2018/63

Asunto: Ratificación de “ACUERDO DE PRÁCTICAS FORMATIVAS ENTRE EL CENTRO DOCENTE UNIVERSIDAD DE MESSINA Y EL CENTRO DE TRABAJO AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO”.

Formalizado por la Alcaldía de este Ayuntamiento y la Universidad de Messina, cuyos elementos esenciales constan en el correspondiente anexo.

La Junta de Gobierno Local en funciones, en uso de la competencia delegada por la Alcaldía mediante el Decreto núm. 3767, de fecha 13.11.2015, modificado por Decreto núm. 1976 de 11/07/2016 tras su estudio, y previa votación ordinaria, **ACUERDA**, por unanimidad de las personas asistentes:

PRIMERO: Ratificar la suscripción del Convenio de Colaboración cuyos elementos esenciales se detallan:

Título de convenio	ACUERDO DE PRÁCTICAS FORMATIVAS ENTRE EL CENTRO DOCENTE UNIVERSIDAD DE MESSINA Y EL CENTRO DE TRABAJO AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO
Número de convenio/año y fecha de firma	Convenio de colaboración 63/2018
Objeto	Formación en prácticas en la Delegación de Turismo de la alumna Cristina de Domenico
Entidad con la que se formaliza el convenio	Universidad de Messina
Financiación	No produce gastos para el Ayuntamiento al no ser las prácticas retribuidas
Vigencia	De 17 de julio a 30 de septiembre de 2019
Texto del convenio	Adjunto en anexo
Informe:	Consta informe de Intervención de fecha 29.05.2019

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo a los siguientes servicios para su conocimiento:

Firma 2 de 2	El Alcalde-Presidente en funciones
10/06/2019	
	Francisco Ruiz Giráldez
Firma 1 de 2	Secretario Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018
10/06/2019	
	José María Barea Bernal

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	c192f92540da47c88de5f625c0c9edc6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Certificado -






EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría General

- Intervención General.
- Secretaría General para su registro.
- Área gestora para su ejecución.

TERCERO: Publicar el cuadro resumen del convenio y su texto en el portal de transparencia.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
José María Barea Bernal	10/06/2019	Francisco Ruiz Giráldez	10/06/2019
Secretario Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018		El Alcalde-Presidente en funciones	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	c192f92540da47c88de5f625c0c9edc6001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Certificado -





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría General

JOSE MARIA BAREA BERNAL, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión, celebrada el día 10 de junio de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4.11. EXPTE. CONV. DE COLAB. 2018/64. RATIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA UNIVERSIDAD DE MESSINA PARA FORMACIÓN EN PRÁCTICAS.

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

Expediente nº: Convenios de Colaboración 2018/64

Asunto: Ratificación de “ACUERDO DE PRÁCTICAS FORMATIVAS ENTRE EL CENTRO DOCENTE UNIVERSIDAD DE MESSINA Y EL CENTRO DE TRABAJO AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO”.

Formalizado por la Alcaldía de este Ayuntamiento y la Universidad de Messina, cuyos elementos esenciales constan en el correspondiente anexo.

La Junta de Gobierno Local en funciones, en uso de la competencia delegada por la Alcaldía mediante el Decreto núm. 3767, de fecha 13.11.2015, modificado por Decreto núm. 1976 de 11/07/2016 tras su estudio, y previa votación ordinaria, **ACUERDA**, por unanimidad de las personas asistentes:

PRIMERO: Ratificar la suscripción del Convenio de Colaboración cuyos elementos esenciales se detallan:

Título de convenio	ACUERDO DE PRÁCTICAS FORMATIVAS ENTRE EL CENTRO DOCENTE UNIVERSIDAD DE MESSINA Y EL CENTRO DE TRABAJO AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO
Número de convenio/año y fecha de firma	Convenio de colaboración 64/2018
Objeto	Formación en prácticas en la Delegación de Turismo de la alumna Ángela Alampi
Entidad con la que se formaliza el convenio	Universidad de Messina
Financiación	No produce gastos para el Ayuntamiento al no ser las prácticas retribuidas
Vigencia	De 07/2019 a 09/2019
Texto del convenio	Adjunto en anexo
Informe:	Consta informe de Intervención de fecha 29.05.2019

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo a los siguientes servicios para su conocimiento:

Firma 2 de 2	El Alcalde-Presidente en funciones
10/06/2019	
Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez
10/06/2019	
	Secretario Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018
	José María Barea Bernal

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	a3f2cbeae0db460f9ea68608f74c7ed6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Certificado -





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría General

- Intervención General.
- Secretaría General para su registro.
- Área gestora para su ejecución.

TERCERO: Publicar el cuadro resumen del convenio y su texto en el portal de transparencia.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
José María Barea Bernal	10/06/2019	Francisco Ruiz Giráldez	10/06/2019
Secretario Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018		El Alcalde-Presidente en funciones	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	a3f2cbeae0db460f9ea68608f74c7ed6001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Certificado -

